

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

**Señores
OFERENTES****ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-32**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para comprar y distribuir maletas transparentes y portalibros para la operación de los servicios básicos de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BiblioRed, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Contratar la adquisición de maletas para la operación de los servicios básicos de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BiblioRed, lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025. (Anexo Técnico 1).

2. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de fortalecer la proyección y el alcance de los servicios bibliotecarios en los distintos espacios y comunidades incluyendo las personas privadas de la libertad, es necesario contar la adquisición de maletas viajeras, como herramienta logística esencial para el desarrollo de las ferias de servicios y actividades concertadas en espacios al aire libre, instituciones educativas, entre otras articulaciones, al mismo tiempo que se garantiza el acceso a la información y el conocimiento para las personas privadas de la libertad en los pabellones de los centros penitenciarios.

De esta manera, las maletas viajeras permitirán el almacenamiento, transporte adecuado, seguro, y organizado de los materiales, mejorando la movilidad, el desplazamiento del personal, reduciendo la carga física, el tiempo de montaje, la clasificación y el acceso rápido de los materiales para realizar las actividades previstas en cada uno de los espacios.

La adquisición de estas maletas permite optimizar procesos logísticos para realizar las actividades con la comunidad, amplía el alcance de los programas bibliotecarios y mejora la experiencia de los usuarios, al cumplir los objetivos de extensión bibliotecaria y responsabilidad social, permitiendo la consolidación del papel de la biblioteca como agente activo en la construcción de comunidades participativas, críticas y lectoras que aportan a la sociedad.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.000.00,00)** incluida cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

www.BibloRed.gov.co

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación de los soportes de entrega a cada una de las bibliotecas establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
2201-000-12	Insumos para la operación de los servicios básicos	CDP-SIC-002	\$ 21.000.000

NOTA 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorales.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **27 de octubre de 2025 al 10 de diciembre de 2025**.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

6.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de **mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones relacionados con el objeto de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

7. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Entregar los productos objeto de la presente contratación en cada una de las bibliotecas a los coordinadores, gestores de servicios o personas responsables, en un término máximo de 25 días hábiles una vez el supervisor del contrato realice la solicitud de insumo, conforme al Anexo 1 de la presente invitación y el documento de las especificaciones requeridas para las maletas. La ubicación de las bibliotecas donde se requiere la entrega de los elementos, y las personas responsables de recibir las maletas, se detalla en el Anexo 2.
2. Entregar una muestra de cada una de las maletas requeridas al supervisor del contrato o la persona designada, antes de realizar la entrega total de los elementos solicitados.
3. Entregar los insumos objeto del contrato en los lugares donde le informe la Supervisión designada por la UT BIBLORED T&G 2025 con las características establecidas en el anexo 1 del contrato y asumir el valor requerido para el transporte de los insumos a los lugares establecidos para la entrega.
4. Relacionar la entrega de productos en las bibliotecas indicadas teniendo como soporte de cumplimiento una planilla de control de entrega y recibido por parte del funcionario encargado de su recepción en cada biblioteca.
5. Garantizar la óptima calidad, y el cumplimiento de las especificaciones de los bienes suministrados conforme a la propuesta presentada dentro la presente invitación.
6. Garantizar el reemplazo de los elementos que el Supervisor del contrato considere defectuosos. En caso de evidenciar productos defectuosos, reemplazar el mismo por un elemento nuevo que cumpla con las características técnicas definidas por el supervisor del contrato en un término máximo veinte (20) días hábiles.
7. Entregar informes a la Supervisión designada por la UT BIBLORED T&G 2025 cuando ésta lo requiera y en la periodicidad que ésta considere, con mínimo las siguientes especificaciones: cantidad de productos entregados por biblioteca, el recibido a satisfacción por parte del coordinador de la biblioteca o a quien este delegue y las novedades que se hayan presentado durante el periodo con sus respectivos soportes.

9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA:

www.BibloRed.gov.co

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.

8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOPI II**.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BiblioRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No 032-2025 – (escribir el nombre del oferente), propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta.

La propuesta deberá anexarse al correo en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	500
Factor Técnico	500
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **QUINIENTOS (500) PUNTOS** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica calculada.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **500 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: El proponente que ofrezca una garantía superior a la mínima exigida en la invitación para los insumos o servicios contratados obtendrá **250 PUNTOS**.

CRITERIO 2: Se asignarán **250 PUNTOS** al proponente que garantice la entrega total de los insumos objeto de la invitación y su distribución sin costo adicional a cada una de las bibliotecas de la Red BiblioRed, dentro del plazo máximo establecido. La ponderación del criterio será la siguiente:

TIEMPO DE ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS (EN DÍAS HÁBILES)	PUNTAJE ASIGNADO
Hasta 5 días hábiles	250 puntos
De 6 a 8 días hábiles	200 puntos

De 9 a 10 días hábiles	150 puntos
Más de 10 días hábiles	0 puntos

REQUISITO DE VERIFICACIÓN:

El proponente deberá adjuntar una certificación firmada por el representante legal, en la cual se declare expresamente:

1. El compromiso de cumplir con el tiempo de entrega y las condiciones ofertadas.
2. Que la distribución de los insumos se realizará sin costo adicional.
3. Que el plan logístico presentado garantiza el cumplimiento de los plazos y condiciones de entrega.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

16. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	17 de octubre de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	20 de octubre 2025	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	21 de octubre de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	23 de octubre de 2025 hasta las 17:00	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	24 de octubre de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	27 de octubre de 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,


MARCELA NAVARRETE SEPULVEDA
 Coordinadora Jurídica